

ACCIONISTAS DE KUEHNE+NAGEL S.A.

INTRODUCCIÓN

La recesión económica estadounidense identificada al inicio del año 2007 y consolidada en el 2008, continúa vigente y repercutiendo su crisis en todas las economías del mundo. América Latina no es la excepción, se conoce, además, que economías del primer mundo como: Japón, Inglaterra, Alemania, España y Francia entre las más afectadas, han reconocido que también están experimentando una "recesión económica", circunstancia que les ha obligado a solicitar al Fondo Monetario Internacional, FMI, una provisión de recursos financieros de varios miles de millones de dólares, para apalancar sus economías y prevenir un colapso total. El presidente de Francia a pronosticado que el modelo capitalista de libre mercado ha colapsado y que se hace necesario repensar en un nuevo modelo económico con principios, preceptos y normativas más sensibles, prudentes, regulables y especialmente humanas en el cual no prime el abuzo, la especulación, la explotación, el derroche y la usura.

Sobre el tiempo que duraría el ajuste, la estabilización, la dinamización, el crecimiento y el desarrollo del mismo modelo capitalista o del nuevo modelo sustitutivo, esté tendría una duración estimada de tres años. Durante el lapso que llevaría todo el proceso de recuperación, el mundo ha perdido hasta el momento 5.0 millones de puestos de trabajo, solo en los Estados unidos se registra una pérdida de 3.0 millones de puestos de trabajo, ubicando un índice promedio de desempleo abierto global en el rango del 8.0 por ciento respecto a la población económica activa promedio global.

Por lo expuesto se infiere que para salir de esta crisis financiera global los gobiernos de los países del primer mundo y de los denominados emergentes tendrán obligatoriamente que salir, con recursos frescos provenientes de los contribuyentes y de sus reservas monetarias, para apuntalar a los respectivos sistemas financieros de cada país y restituir la confianza en los agentes



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

22 ABR. 2009

OPERADOR 8

CAU

económicos con el propósito de volver a dinamizar las economías inspirados en la teoría Keynesiana, que ayudo a salir de la Gran Depresión de los años 30's. Las medidas estatales tomadas por los gobiernos centrales hasta el momento parecen ser las adecuadas y acertadas si se considera las situaciones actuales de recesión y potencialmente de depresión. Los primeros resultados de todos estos "rescates gubernamentales" todavía no son evidentes, estos se evidenciarán y se evaluarán al finalizar el año 2009. Estudios recientes señalan que las economías del primer mundo crecerán en el año 2009, en el mejor de los casos, en el 0.5% y las economías emergentes no superan el 1% del sus productos internos brutos respectivamente. El FMI, por su parte, es más optimista y estima que este crecimiento estaría entre el 1.0 al 1,5%. Los síntomas negativos experimentados por el mundo bursátil durante los dos primeros meses del año 2009, hacen pensar que todos los indicadores caerán en los siguientes meses, al punto de provocar la quiebra de los bancos más grandes y solventes de Estados Unidos, Japón, Inglaterra, Francia y España entre otros países, cuyos impactos afectarán a todos los sectores financieros y productivos disminuyendo a niveles insignificantes las relaciones comerciales entre países importadores y exportadores, ocasionando en todo el planeta déficit en las Balanzas de Pagos y Balanzas Comerciales de consecuencias dramáticas para países ricos y pobres.

América Latina no ha estado exenta o ajena del fenómeno "domino" ocasionado por la crisis financiera global. Cabe señalar que la mayor parte de estos países registró crecimientos importantes desde al año 2000 hasta el 2007, situación que actúo como un para rayo o boya de salvación ante la crisis. Lamentablemente la desaceleración profunda en la demanda de commodities y otras medidas de vanguardia y protección por parte de los países del primer mundo ponen a la región americana en una situación de riesgo con una marcada parálisis estatal, bancaria y empresarial. Las medidas económico-financieras diseñadas y tomadas por los gobiernos de la región han sido hasta el momento pertinentes y acertadas, pero, desafortunadamente no alcanzarían y serían insuficientes para detener la avalancha de recesión cuyo resultado se

demuestra en la inmovilidad del PIB en diferentes economías debido a la disminución de los niveles históricos de exportación de materias primas; a la disminución de volúmenes de importación de bienes de capital, materias primas, partes y productos suntuarios; a la disminución de los créditos de mediano y largo plazos para inversión y comercio exterior. Todo este escenario altamente pesimista ha provocado el aumento acelerado de los indicadores de desempleo abierto y subempleo cuyo índice promedio en la región estaría superando los dos dígitos. Para evidenciar la catástrofe económica en América Latina solamente es mirar las variaciones negativas de las Reservas Monetarias debido al comportamiento de las balanzas de pago y particularmente de las balanzas comerciales de cada uno de los países.

La economía ecuatoriana durante el año 2008, gracias a los importantes ingresos petroleros no sintió los efectos de desastre de la crisis financiera global, incluso, las autoridades del país fueron escépticas del negativo impacto que podría afectar a nuestra economía. Recién con la caída abrupta del precio del crudo, que a la fecha se cotiza en 23 dólares por barril, se evidencia la magnitud de la crisis que no es ni localista ni regional sino global. Este fenómeno no deseado ha impactado negativa y directamente en la Reserva de Libre Disponibilidad al pasar de un nivel equivalente superior a 6.000 mil millones de dólares a 4.400 millones de dólares. Por su parte, el índice riesgo país bordea los 4.000 puntos, lo que señala que el Ecuador no es un idóneo sujeto de crédito, más aún, cuando el gobierno cae en "default" por el no pago de la deuda de los bonos global 15 y 30, asumiendo unilateralmente que se trata de una deuda ilegal e ilegítima, situación que ha sido criticada por analistas y firmas especializadas a nivel regional y mundial. Según el Banco Central del Ecuador el crecimiento del PIB, para el 2009 sería del 2.3%, esta estimación, por lo expuesto en este documento, no tiene sustento técnico y en el mejor de los casos el crecimiento del PIB estaría bordeando el 1.0%, siempre y cuando exista calidad, prudencia y austeridad en el gasto público. Por el lado presupuestario se observa según el gobierno que existe un déficit de aproximadamente 3.500 millones de dólares, que estarían cubiertos por nuevos

empréstitos provenientes del Fondo Latinoamericano de Reservas, FLAR, Banco Interamericano de Desarrollo, BID y de la Corporación Andina de Fomento, CAF. Al respecto, se espera que el país cumpla con los requisitos exigidos en virtud de que los organismos internacionales solicitarán al gobierno de turno un paquete económico de ajustes y medidas siempre "anti populares" para garantizar el repago y la legalidad de las operaciones, estos cumplimientos provocarán cambios negativos en los índices de inflación, desempleo, balanza comercial y pobreza.

Como consecuencia de este escenario negativo que experimenta el país, lamentablemente, los cuatro pilares que apuntalan el modelo de dolarización dentro del sistema económico ecuatoriano se deterioran sistemáticamente sin una solución clara y viable en el corto plazo, estos pilares son: a) los ingresos petroleros; b) las remesas de los emigrantes; c) la inversión de riesgo y d) los créditos internacionales por parte de los organismos de desarrollo.

Esta crítica situación viene poniendo en riesgo dicho modelo de dolarización, el mismo que podría colapsar en cualquier momento, mientras se agudiza la crisis económica-financiera global. Antes de que esto suceda las autoridades monetarias deberían preparar y presentar un plan técnico para salir del modelo en forma planificada y ordenada durante los próximos cinco años sin ocasionar "shock" en los agentes de la economía, que se resisten a entender y aceptar que un país soberano debe tener su propia política monetaria técnica y debidamente aplicada, pues, modelos similares al de dolarización no son posibles ni recomendables mantenerlos eternamente.

El actual gobierno se ha comprometido con la población a reivindicar la justicia social y la equidad de vida representadas por las nuevas exigencias constitucionales cuyas demandas y otros ofrecimientos ocasionarían un déficit presupuestario para los tres siguientes años, de alrededor de 8.000 mil millones de dólares. Ante esta crítica situación las entidades responsables deberían identificar fuentes inmediatas y mediatas de financiamiento, inversión, homologación y regulación; según se observa existen algunas alternativas

internas como: a) Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la equidad Tributaria, b) Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, c) Ley de Seguridad Social, d) Convenio de Adquisición de la Cartera Hipotecaria de la Banca Privada por parte del IESS y e) Ley de Creación del Banco del Afiliado; esta última que le permitiría al gobierno administrar los recursos del IESS; ISSFA e ISSPOL. Sin duda alguna, este procedimiento reviste de una profunda y delicada responsabilidad ante la comunidad, la institucionalidad, los contribuyentes y los afiliados en términos de seguridad, disponibilidad, igualdad, equidad, garantía y custodia de dichos recursos. Este proyecto por su objetivo y alcance debería ser analizado, estudiado, consensuado y homologado conjuntamente con las instituciones involucradas, el Sistema Financiero Ecuatoriano y el sector real de la economía para no poner potencialmente en alto riesgo dichos fondos, así mismo, con flexibilidad y transparencia la banca y los empresarios deberían poner a disposición del Estado sus recursos que mantienen en el exterior, considerando y ofreciendo estímulos y garantías por parte de las autoridades monetarias y tributarias en favor de la banca y de los inversionistas, es decir, que no sería conveniente la creación de un nuevo banco público, siendo pertinente el aprovechamiento de la infraestructura de la banca privada y la experiencia del sector productivo.

NORMATIVA LEGAL

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías enuncia las obligaciones que tengo según el respectivo artículo:

- a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- b) Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

- c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
- e) Convocar a juntas generales de accionistas en los caso determinados en la Ley de Compañías;
- f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
- g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
- h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
- i) Pedir informes a los administradores;
- j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
- k) Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. **El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores**¹

Adicionalmente declaro ser una persona externa que no mantengo ningún tipo de interés y tampoco me considero parte relacionada con la empresa. Por tanto, la objetividad y las recomendaciones plasmadas en el presente deberán ser solventadas, de ser el caso, en la brevedad posible.

Para los fines pertinentes está organizado el informe de la siguiente manera:

- a) Revisión analítica de los Estados Financieros elaborados por la empresa y el estudio de las variaciones significativas del ejercicio.
- b) Tratamiento de aspectos tributarios que permitirán conocer: el cumplimiento de declaraciones de impuestos, anexos e informes tributarios y la revisión de la conciliación tributaria.

¹ Ley de Compañías, art. 279.

A.- ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis efectuado en las cuentas más importantes en los Estados Financieros son:

CAJA Y BANCOS.- El control interno que se utiliza para esta cuenta es la realización de conciliaciones bancarias mensuales que permiten asegurar y salvaguardar el efectivo. La cuenta CAJA de igual forma se efectúan, tanto en Quito como Guayaquil, los correspondientes arqueos. El saldo que muestra la cuenta caja y bancos al final de diciembre es de \$506,200.77USD.

CUENTAS POR COBRAR.- La empresa mantiene una cartera de clientes al final del año por \$ 484,852.92 USD. Se realizan provisiones de incobrabilidad por los créditos comerciales concedidos y pendientes de recuperación del año en cuestión. Esta provisión alcanza un valor de \$ 9,831.05

La empresa muestra un saldo combinado de credito tributario (IVA y RENTA) de \$96,259.46

ACTIVOS FIJOS.- Anualmente se efectúa tomas físicas de los diversos grupos de activos fijos que mantiene la empresa (Instalaciones, Muebles y enseres, equipos de oficina y equipo de computuación) que constituyen un valor neto de \$ 74,055.23 USD. Todas las adiciones se sustentan con las facturas correspondientes de compra.

No se mantienen Activos Fijos (Inmuebles) en los países en los cuales desarrolla su actividad económica. Únicamente se mantienen contratos de arrendamiento mientras dura la operación.

ACTIVOS DIFERIDOS.- Es el resultado de ingresos pendientes de facturación e ingresos facturados pendientes de realización. El valor neto es de \$124,045.14

CUENTAS POR PAGAR.- Se muestra con corte al final del año un saldo de \$ 113,138.39 USD perteneciente a proveedores locales y del exterior. La empresa mantiene obligaciones pendientes con la Administración Tributaria (impuesto a la renta del año 2008 e impuestos mensuales), IESS y trabajadores (participación anual de trabajadores en las utilidades de la empresa y beneficios sociales). Los saldos han sido revisados con la debida documentación del caso y confirmados con Gerencia Financiera. El impuesto a la renta por pagar no ha sido liquidado y es por ello que aparece un valor pendiente de pago. Este saldo se compensa con las retenciones efectuadas del año quedando un valor a favor del contribuyente que se lo regularizará en abril del año 2009.

Se realizan provisiones para el corto plazo (bonos por administración, honorarios auditoría, duplicidad de pagos, entre otros) y para el largo plazo que es la jubilación patronal.

PATRIMONIO.- Las cuentas que lo conforma no han presentado variación respecto del año anterior. Se empiezan a realizar la provisión de reserva legal conforme a lo dispuesto para las sociedades anónimas.

Índices y razones	2008	Descripción
Liquidez (óptimo 1.5 a 2.5)	2.23	Representa que por cada dólar de deuda se cuenta con \$2.53 dólares para cubrir la obligación. Este índice se ha mantenido en relación con el año 2006.
Endeudamiento	0.68	Representa que cada dólar que aportan los socios, \$0.68 USD lo aportan los proveedores para el financiamiento de la empresa.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Razón de Endeudamiento = Pasivo Total / Patrimonio.

B.- TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Las obligaciones tributarias mensuales (IVA mensual y retenciones de impuesto a la renta mensual) han sido presentadas en su respectivo momento no existiendo retrasos durante el año en cuestión. De igual forma aquellos requerimientos adicionales como anexos (Precios de Transferencia, transaccionales y de empleados) de información fueron revisados manteniendo puntualidad en su presentación. Adicional para el año 2008 se debe cumplir con la presentación de otro Informe denominado Integral de Precios de Transferencia.

Durante la revisión de impuestos no se presentaron diferencias entre lo declarado y la contabilidad. Las declaraciones han sido presentadas siempre a tiempo de acuerdo al noveno dígito de su RUC (hasta el 20 de cada mes).

Los soportes contables en todas las transacciones que efectúa la empresa se ciñen a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

En la conciliación tributaria se ajustan los valores por depreciación en exceso de activos fijos (debido a porcentajes mayores aplicados por política de la empresa), se aplica la amortización de pérdidas tributarias del año 2005 y se considera la deducción por participación de trabajadores.

Finalmente se realiza una provisión por jubilación patronal de acuerdo al calculo actuarial y demás requisitos establecidos según la normativa tributaria vigente.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Nuevamente me es grato informar sobre el excelente manejo financiero y contable que ha demostrado esta empresa durante todo el año 2008, auguro el mayor de los éxitos para este nuevo año.

Agradezco a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor como Comisario Principal durante el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



Ing. Glenn David Torres
COMISARIO PRINCIPAL
Quito, 20 de Marzo de 2009